

EL ACUERDO DE BENEFICIOS COMUNITARIOS DEL DISTRITO DE DEPORTES Y DE ENTRETENIMIENTO DE LOS ÁNGELES

TRABAJOS DE CALIDAD PARA LA COMUNIDAD

Trabajos del Sueldo Vivientes: El promotor del proyecto estaba de acuerdo que ellos y sus contratistas obedecerán la Ordenanza del Sueldo Viviente de la Ciudad de Los Ángeles. El promotor del proyecto también aceptó una meta de asegurar que 70 por ciento de los 5,500 trabajos permanentes al desarrollo pagan el Sueldo Viviente por lo menos o serán trabajos con representación de sindicato.

Trabajos con Representación de Sindicato: El promotor del proyecto apoya la creación de trabajos con representación de sindicato como la manera mejor de garantizar los trabajos de calidad al desarrollo. En un acuerdo con cinco sindicatos (separado del Acuerdo de Beneficios Comunitarios), el promotor del proyecto estuvo de acuerdo en requerir que el hotel y el teatro arrienda y estacionando y contratistas de la limpieza permanecen neutros durante cualquier sindicato que organiza una campaña.

Contratación Local: Los residentes locales recibirán avisos de trabajos a través de un programa de primero-fuente que la Coalición de Justicia Económica para el Corredor Figueroa preparará con \$100,000 fondos de la empieza proveído por este acuerdo. El promotor del proyecto aceptó una meta de 50 por ciento de los trabajos serán para la comunidad local de los aproximadamente 5,500 trabajos permanentes en el sitio de desarrollo.

Seguridad del Trabajo: El hotel, teatro, y los componentes operados por el promotor del proyecto del desarrollo cumplirá con la Ordenanza de la Retención del Obrero de la ciudad de Los Ángeles. La ordenanza requiere que cuando un contrato o un arriendo cambia de manos (de una compañía a otra) deben retenerse obreros en los trabajos durante por lo menos 90 días.

Patrones Responsables: El promotor del proyecto estuvo de acuerdo en no acortar con los negocios que fueron declarados irresponsables bajo el Programa de la Responsabilidad del Contratista de la ciudad. El promotor del proyecto también les exigirá a los inquilinos probables que proporcionen la información sobre si ellos han violado las leyes laborales.

NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

Vivienda Disponible: El promotor del proyecto estuvo de acuerdo en hacer 20 por ciento de las unidades de vivienda en el proyecto de desarrollo económico, sobre el requerido 15 por ciento. Las 100 a 160 unidades económicas que se construirán también serán más económicos que lo que se requiere por la ciudad. El promotor del proyecto también estuvo de acuerdo en proporcionar un fondo para préstamos de predesarrollo de ningún-interés de \$650,000 que ayudará a organizaciones sin lucrativos basados en la comunidad en desarrollar entre 130 y 325 unidades económicas adicionales.

Los Parques y Recreación: El promotor del proyecto comprometió \$1 millón para construir y/o rehabilitar parques y medios de recreación dentro de una uno-milla el radio del proyecto. El promotor del proyecto también aceptó el proceso de una evaluación sobre las necesidades de la comunidad (a un costo de \$50,000 a \$75,000) para informar el plan y situación de los parques.

COREGIR LOS PROBLEMAS EXISTENTES

Estacionamiento: El promotor del proyecto estuvo de acuerdo en apoyar los esfuerzos de la Coalición para asegurar que la Ciudad establece un Distrito Preferente de Estacionamiento para la comunidad de bajos ingresos viviendo al Norte del Centro de Staples. El promotor del proyecto estuvo de acuerdo en pagar por los costos del Distrito durante cinco años, hasta \$25,000 por año.

Vivienda para Familias Desalojadas: El promotor del proyecto estuvo de acuerdo en proporcionar 30-días el aviso de antemano a las familias que fueron desalojados por la construcción del Centro de Staples de la disponibilidad de unidades económicas en el sitio del proyecto de desarrollo y que ayudar con los esfuerzos de la comunidad para afianzar la vivienda económico permanente para las familias desalojadas cuando el Centro de Staples fue construido.

Tráfico y Seguridad: El promotor del proyecto estuvo de acuerdo en contratar un enlace para ayudar la comunidad con los problemas de tráfico que se habían identificado. El promotor del proyecto también estuvo de acuerdo en instruir el Distrito de Mejora Negocios Comercial patrulla de seguridad a dirigirse a las preocupaciones de la comunidad.

PLANIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Comité Asesor de Medioambiental. El promotor del proyecto estuvo de acuerdo encontrarse en una base continuada con un comité consultivo dirigido a los problemas como la construcción, el tráfico de la construcción, los planes sobre los asuntos de tráfico de automóviles y administración de basura, seguridad del pedestre, calidad del aire y del edificio verde.